UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1110-2012-UNAP
Iquitos, 31 de mayo de 2012

VISTO:

El Oficio n.° 058-CC-50-AÑOS-UNAP-2012, presentado el 31 de mayo de 2012, por el presidente de la Comisión de Celebración del Quincuagésimo Aniversario de Funcionamiento de la UNAP, sobre reconocimiento a profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley n.° 13498 se crea la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con sede en la ciudad de Iquitos, iniciando sus actividades académicas el 04 de junio de 1962;

Que, entre el 28 de mayo y el 05 de junio del presente año, la Universidad desarrollará un programa jubilar y cultural de actos académicos y de extensión universitaria conmemorando los 50 años de funcionamiento de la institución;

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Pérez Santillán, presidente de la Comisión de Celebración del Quincuagésimo Aniversario de Funcionamiento de la UNAP, solicita al rector expresar el reconocimiento institucional a don José Armando Jarama Donayre, por la tarea cumplida como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, durante el periodo 1977-1978;

Que, don José Armando Jarama Donayre ha contribuido con la tarea encomendada desplegando acciones en el desempeño de su cargo en beneficio de la educación de la región y del país;

Que, por esta razón, es conveniente expresar el reconocimiento institucional solicitado;

De conformidad con el artículo 148º del Decreto Supremo n.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento institucional a don **José Armando Jarama Donayre**, por la tarea cumplida como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), durante el período 1977-1978, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,OGRH,OCI,AGT,AL,OII,Int.,Archivo(4)
jevd.